ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD
UNIDAD DE RECURSO HUMANO

AUTORIZASE PAGO DE ASIGNACION DE MAGÍSTER Y DIPLOMADOS A FUNCIONARIO QUE SE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO: Nº 2.214
MONTE PATRIA, 15 de Febrero de 2017.-

V I S T O S:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Fuerza Ley Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud;
- Decreto Alcaldicio Nº 14.729 de fecha 06.12.2016, donde se señala la elección del Alcalde y Concejales para el periodo 2016 – 2020;
- Decreto Alcaldicio Nº 14.823, del 07 de Diciembre de 2016, que nombra al Administrador Municipal;
- Decreto Alcaldicio Nº 14.962 de fecha 09.12.2016, que facultad al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde"
- Decreto Alcaldicio Nº 15.471 de fecha 22 de Diciembre 2016 que aprueba Presupuesto Salud para el año 2017.
- Decreto 1.889; Artículos 56º - 57º
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

- Certificado de Aprobación de Diplomado en **"Gestión Estratégica de Salud"**, con un total de 250 horas cronológicas, obteniendo una calificación de 5.8, dictado por la Universidad Central.

- Certificado de Aprobación de Diplomado en **"Salud Publica y Salud Familiar"**, con un total de 340 horas pedagógicas, obteniendo una calificación de 6.20, realizado desde Marzo a Noviembre, dictado por la Universidad Austral de Chile.

- Certificado de Aprobación de Magíster en **"Desarrollo Organizacional y Gestión Estratégica de Personas"**, con un total de 360 horas, obteniendo una calificación de 6.0, dictado por la Universidad Diego Portales.

- Certificado de Aprobación de Magíster en **"Gestión de Operaciones de Salud"**, con un total de 608 horas, obteniendo una calificación de 6.32, dictado por la Universidad del Desarrollo.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** el pago de la asignación de Magister y Diplomado, equivalente el 10% del sueldo Base mínimo Nacional a la Sra. **YOVANA DEL CARMEN MUÑOZ JOFRE,** C.I. 12.066.144-2, Kinesióloga para las funciones de Director Red Comunal de Salud de la Dotación del Departamento de Salud de Monte Patria, pago de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.378 y Decreto 1.889 Art.56 reglamento de la carrera funcionaria, sumando las cantidades de **1.558 horas.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE
Camilo Ossandon Espinoza

JDC/FCR/mom
Distribución:
- Secretaria Municipal
- Remuneraciones
- Interesado
- Archivo.